

PARANÁ, 25 NOV 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 11128/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional y Académico de la I Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay "Dos Orillas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, eleva las presentes actuaciones solicitando la Declaración de Interés Institucional y Académico de la I Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay "Dos Orillas", organizada en conjunto entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), la Universidad de la Republica (Udelar), Uruguay y la Embajada Argentina en Uruguay.-

Que entre los objetivos de esta propuesta están, generar un espacio de intercambio entre educadores de ambos países para el abordaje de temáticas centrales en la educación superior; propiciar la socialización de producciones y experiencias que enriquezcan y problematicen la enseñanza en la educación superior; fortalecer la Investigación Científica en el ámbito de la educación.-

Que está destinada a Docentes y Estudiantes del Nivel Superior de ambos países; se realizará los días 11 y 12 de mayo del 2023, modalidad presencial.-

Que toma intervención la Secretaría Académica y la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y coinciden con la importancia de reconocer estas jornadas como una propuesta de enriquecimiento y de intercambio institucional que generará futuras acciones en beneficio de la formación docente del nivel superior.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de noviembre de 2022, recomienda declarar de Interés Institucional y Académico a la I Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay "Dos Orillas".-

Que este Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-



RESOLUCION "CS" N° **358-22**

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional y Académico en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a la I Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay "Dos Orillas", organizada en conjunto entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), la Universidad de la Republica (Udelar), Uruguay y la Embajada Argentina en Uruguay, se realizará los días 11 y 12 de mayo del 2023, modalidad presencial, por los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cr. **MARIANA CAMOIRANO**
A/C Secretaria del Consejo Superior
U. A. D. E. R.


Abog. Luciano Daniel Filipuz
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos